

Contenido

Gestión Judicial Sala Laboral - Corte Suprema de Justicia 2015 a 2019

Para destacar

- Egresos efectivos

Informe sobre delitos sexuales contra menores 2010 – 2019

- Oferta judicial para la atención de delitos sexuales
- Evolución ingreso de procesos ante jueces de la República por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales periodo 2010 a 2019
- Evolución ingreso de procesos en despachos judiciales por delitos sexuales contra menores periodo 2010 a 2019
- Los delitos sexuales en el año 2019

Consolidación de Estadísticas SIERJU

- Tipificación de variables estadísticas
- Cargue de información estadística
- Extracción
- Transformación
- Carga
- Generación de sábanas
- Calidad de los datos
- Publicación de información en el portal de la Rama Judicial

Indicadores de gestión

- Tasa de oferta judicial
- Congestión
- Retraso
- Productividad
- Eficacia
- Índice de evacuación



GESTIÓN JUDICIAL SALA LABORAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 2015 A 2019

La *Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia*, actúa según su especialidad como Tribunal de Casación, con facultades de seleccionar las sentencias objeto de su pronunciamiento, para los fines de unificación de la jurisprudencia, protección de los derechos constitucionales y control de legalidad de los fallos. También conoce de las apelaciones en procesos especiales de calificación de suspensión o paro colectivo del trabajo y de los conflictos de competencia, que en el ámbito de su especialidad se suscitan entre las Salas de un mismo tribunal o entre tribunales, o entre éstos y juzgados de otro distrito o entre juzgados de diferentes distritos (Capítulo I, artículo 16 Ley 270 de 1996, Estatutaria Administración de Justicia).¹

La Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia está compuesta por un total de siete despachos de magistrado permanentes y en virtud a la expedición de la Ley 1781 de 2016 del 20 de mayo que modificó los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, se estableció que la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia tendría magistrados de descongestión en forma transitoria por un periodo no superior al término de ocho (8) años, contados a partir de la fecha de posesión.

De otra parte, el parágrafo del artículo 2 de la Ley 1781 de 2016 señaló: *Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia contará con cuatro salas de descongestión, cada una integrada por tres Magistrados de descongestión, que actuarán de forma transitoria y tendrán como único fin tramitar y decidir los recursos de casación que determine la Sala de Casación Laboral de esta Corte. Los Magistrados de Descongestión no harán parte de la Sala Plena, no tramitarán tutelas, ni recursos de revisión, no conocerán de las apelaciones en procesos especiales de calificación de suspensión o paro colectivo del trabajo, ni de los conflictos de competencia, que en el ámbito de su especialidad se susciten, y no tendrán funciones administrativas. El reglamento de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia determinará las condiciones del reparto de los procesos.*

Analizando la gestión de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia para el periodo 2015 – 2019²,

¹ Tomado de la página de la Corte Suprema de Justicia/Salas especializadas/Laboral. <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/secretaria-sala-de-casacion-laboral/>

² En los años 2017 a 2019 en virtud a la creación de los 12 despachos transitorios se realizaron ajustes en las estadísticas en cuanto a los egresos efectivos en los despachos permanentes, toda vez que los procesos que se remitieron a los despachos creados y los egresos por otros correspondieron a salidas no efectivas.

Con el fin de no duplicar la entrada de procesos por la remisión de los despachos permanentes a los transitorios, los ingresos en estos últimos se excluyeron de los reportes para el presente artículo.

de conformidad con las cifras reportadas en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial SIERJU, se observa que en cuanto al nivel de ingresos efectivos ha oscilado entre los 7.089 asuntos y 9.112, siendo el año 2016 el de menor número de procesos recibidos y el año 2015 el de mayor volumen y para los años 2017 a 2019 la demanda de justicia se ha mantenido estable.

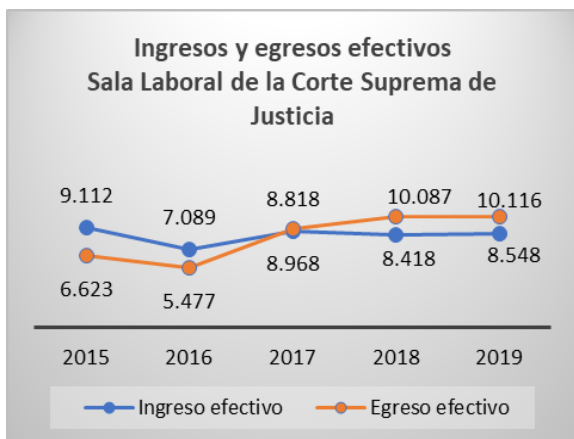
De otra parte, los siete despachos permanentes que conformaban la Sala Laboral en los años 2015 y 2016 lograron evacuar 6.623 y 5.477 asuntos. Como se observa en la siguiente gráfica los ingresos efectivos fueron superiores a los egresos efectivos acumulándose en el año 2015 un total de 27 procesos por cada 100 ingresos y para el año 2019 la cifra fue de 73 procesos por cada 100 recibidos.

Con la creación de los 12 despachos transitorios desde el año 2017, se logró revertir el comportamiento de la curva que traían los egresos efectivos, esto es, inferiores a los ingresos efectivos, obteniendo en el año 2017 un total de 8.968 evacuados y para los siguientes dos años los valores correspondieron a 10.087 y 10.116. Comparando el año 2015 con el año 2019 el nivel de egresos efectivos aumentó en un 53%.

Lo anterior permite concluir que a partir del año 2017 la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia está desacumulando procesos del inventario final.



Año 2015 a 2016 Acumulación de procesos del inventario final.



Ahora bien, respecto al inventario final en el 2015 la Sala Laboral contaba con un total de 17.403 asuntos cifra que para el siguiente año aumentó en 869 casos adicionales para un total de 18.272 a cargo de los 7 despachos. Con el apoyo de los despachos transitorios a partir del año 2017 se observa cómo año a año los inventarios han disminuido significativamente teniendo la Sala Laboral de

la Corte Suprema de Justicia al año 2019 un total de 9.213 a cargo, esto es, una reducción del 47% en los inventarios finales.



Se observa cómo para el año 2019 la demanda de justicia estuvo constituida en su mayoría (54%) por las tutelas y los asuntos de casación representaron el 39% del total de los ingresos efectivos.

Los demás asuntos como lo son los conflictos de competencia, recursos de queja, hábeas corpus, las consultas a los incidentes de desacato, revisiones, recursos de anulación entre otros tuvieron un porcentaje cada uno inferior al 3%, pero en conjunto suman el 7%

Asunto	Inventario final	% de Participación
Tutelas	4.626	54%
Casación	3.343	39%
Conflicto de competencia	138	2%
Recursos de queja	123	1%
Hábeas Corpus	80	1%
Consultas incidentes de desacato	77	1%
Revisión	59	1%
Recursos de anulación	53	1%
Proceso contra funcionarios	29	0,3%
Recurso de apelación	8	0,1%
Otros procesos	12	0,1%
Total	8.548	100%

Comité Editorial

Consejo Superior de la Judicatura

Presidente Max Alejandro Flórez Rodríguez

Vicepresidente Diana Alexandra Remolina Botía

Magistrados Gloria Stella López Jaramillo
Martha Lucía Olano de Noguera
Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán
Jorge Luis Trujillo Alfaro

Dirección

Director Unidad Clara Milena Higuera Guío

Jefe División Norma Nayiber Baquero Rojas

Comité Técnico

Diana Claudia Caro Bernal
Diego Armando Corredor Rivera
Gabriel José Nieto Pinto
Diego Peláez Salazar
Rosa Helena Sosa Neira
Eduardo Useche Benavides

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

UNIDAD DE DESARROLLO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO - UDAE

Cra. 8 No. 13 - 82 piso 7
Teléfonos: 3817200 ext. 7447 - 7448
udae@cendoj.ramajudicial.gov.co

PARA DESTACAR

Con el fin de dar a conocer la gestión judicial, se presenta el ranking de los despachos³ permanentes con mayor egreso para el año 2019, teniendo en cuenta aquellos que reportaron los 12 meses del año.

El ranking presenta el despacho por especialidad y competencia con mayor número de egresos en el año.

Ranking de Altas Cortes – Año 2019

Especialidad/ Jurisdicción	Especialidad/ Sección	Nombre del despacho	Egresos Efectivos
Administrativa	Sección Segunda	Despacho 004 de la Sección Segunda del Consejo de Estado	2.055
Civil	Civil	Despacho 006 de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia	1.715
Laboral	Laboral	Despacho 003 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia	1.387
Administrativa	Sección Primera	Despacho 004 de la Sección Primera del Consejo de Estado	1.058
Disciplinaria	Sala Jurisdiccional Disciplinaria	Despacho 005 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria	1.013
Administrativa	Sección Tercera	Despacho 008 de la Sección Tercera del Consejo de Estado	1.009
Penal	Penal	Despacho 002 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia	973
Administrativa	Sección Cuarta	Despacho 002 de la Sección Cuarta del Consejo de Estado	745
Administrativa	Sección Quinta	Despacho 004 de la Sección Quinta del Consejo de Estado	512
Constitucional	Constitucional	Despacho 008 de la Corte Constitucional	175
Administrativa	Sala de Consulta y Servicio Civil	Despacho 001 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado	59
Penal	Sala Penal Especial de Instrucción	Despacho 006 de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia	26

³ Se excluye del análisis el despacho que tiene competencia exclusiva para conocer el proceso de Foncolpuertos.

Especialidad/ Jurisdicción	Especialidad/ Sección	Nombre del despacho	Egresos Efectivos
Penal	Sala Penal Especial de Primera Instancia	Despacho 001 de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia	26

Ranking de Tribunal Administrativo – Año 2019

Especialidad/ Jurisdicción	Sección	Nombre del despacho	Egresos Efectivos
Administrativa	Sección Segunda	Despacho 007 de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	937
Administrativa	Sin Sección	Despacho 005 del Tribunal Administrativo de Santander	877
Administrativa	Sección Tercera	Despacho 003 de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	523
Administrativa	Sección Primera	Despacho 004 de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	354
Administrativa	Sección Cuarta	Despacho 003 de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	308

Ranking de Tribunal Superior – Año 2019

Especialidad/ Jurisdicción	Especialidad	Nombre del despacho	Egresos Efectivos
Penal	Penal Justicia y Paz - Control de Garantías	Despacho 001 de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla	885
Laboral	Laboral	Despacho 010 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	782
Penal	Penal	Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio	663
Promiscuo	Civil - Familia - Laboral	Despacho 001 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Montería	622

Especialidad/ Jurisdicción	Especialidad	Nombre del despacho	Egresos Efectivos
Familia	Familia	Despacho 006 de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá	549
Civil	Civil	Despacho 017 de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá	457
Promiscuo	Civil - Familia	Despacho 005 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga	423
Promiscuo	Sala Única	Despacho 003 de la Sala Única del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo	338
Civil	Civil Restitución de Tierras	Despacho 003 de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Bogotá	227
Penal	Penal Especializado de Extinción de Dominio	Despacho 020 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	174
Penal	Penal Justicia y Paz - Conocimiento	Despacho 002 de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín	37

Ranking de Juzgados de Circuito Año 2019

Especialidad/ Jurisdicción	Especialidad	Nombre del despacho	Egresos Efectivos
Laboral	Laboral	Juzgado 004 Laboral de Bogotá	1.291
Familia	Familia	Juzgado 019 de Familia de Bogotá	1162
Penal	Penal	Juzgado 002 Penal del Circuito de Florencia	940
Administrativa	Sin Sección	Juzgado 002 Administrativo de Florencia	895
Civil	Civil	Juzgado 016 Civil del Circuito de Bogotá	861
Familia	Promiscuo de Familia	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de La Mesa	844
Penal	Penal para Adolescentes con función de Conocimiento	Juzgado 001 Penal de Circuito Adolescentes con Función de Conocimiento de Cúcuta	745

Especialidad/ Jurisdicción	Especialidad	Nombre del despacho	Egresos Efectivos
Administrativa	Sección Segunda	Juzgado 029 Administrativo de la Sección Segunda de Bogotá	602
Promiscuo	Promiscuo	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Puerto Rico	581
Penal	Penal Especializado	Juzgado 002 Penal Especializado de Medellín	568
Administrativa	Sección Tercera	Juzgado 032 Administrativo de la Sección Tercera de Bogotá	505
Administrativa	Sección Cuarta	Juzgado 040 Administrativo de la Sección Cuarta de Bogotá	310
Administrativa	Sección Primera	Juzgado 002 Administrativo de la Sección Primera de Bogotá	307
Civil	Civil Restitución de Tierras	Juzgado 002 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Apartadó	276
Penal	Penal - OIT	Juzgado 056 Penal del Circuito de Bogotá	263
Penal	Penal Especializado de Extinción de Dominio	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Cúcuta	188

Ranking de Juzgados Municipales Año 2019

Especialidad/ Jurisdicción	Especialidad	Nombre del despacho	Egresos Efectivos
Penal	Penal con Función de Control de Garantías	Juzgado 032 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	3.315
Penal	Penal	Juzgado 005 Penal Municipal de Ibagué	2.363
Civil	Civil Pequeñas Causas	Juzgado 012 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	2.180
Civil	Civil	Juzgado 009 Civil Municipal de Bucaramanga	2.084

Especialidad/ Jurisdicción	Especialidad	Nombre del despacho	Egresos Efectivos
Laboral	Laboral Pequeñas Causas	Juzgado 003 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín	1.545
Promiscuo	Promiscuo	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Arauca	1.401
Penal	Penal para Adolescentes con Función de Control de Garantías	Juzgado 003 Penal Municipal Adolescentes con Función de Control de Garantías de Neiva	1.316

INFORME DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES 2010 – 2019

Los delitos sexuales en Colombia representan el 2.18% del total de procesos atendidos por la Rama Judicial, sin embargo, son de muy alta sensibilidad pues su comisión presenta un vertiginoso crecimiento en especial los delitos sexuales contra menores. Cerca del 50% de los despachos judiciales están habilitados para recibir las denuncias por delitos sexuales y tramitarlos con las normas vigentes. El presente informe ofrece un insumo base para el análisis del comportamiento en la última década.

Oferta judicial para la atención de delitos sexuales

El sector jurisdiccional de la Rama Judicial tiene presencia en 33 Distrito Judiciales, 202 circuitos judiciales y 1.104 municipios del país con 2.745 despachos judiciales disponibles para atender denuncias relacionadas con delitos sexuales con la siguiente distribución: El 24% son juzgados penales del nivel municipal, el 44% son despachos promiscuos municipales, el 22% son despachos penales del circuito, el 4% despachos promiscuos del circuito y el 6% despachos en el nivel de Tribunal Superior.

Cobertura de despachos Judiciales para atención de delitos sexuales, año 2019

Tipo de despacho	No.	Part. %
Penales municipales	652	24%
Penales de circuito	615	22%
Promiscuos municipales	1.206	44%
Promiscuos del circuito	97	4%
Despachos en Tribunal	175	6%
Total	2.745	100%

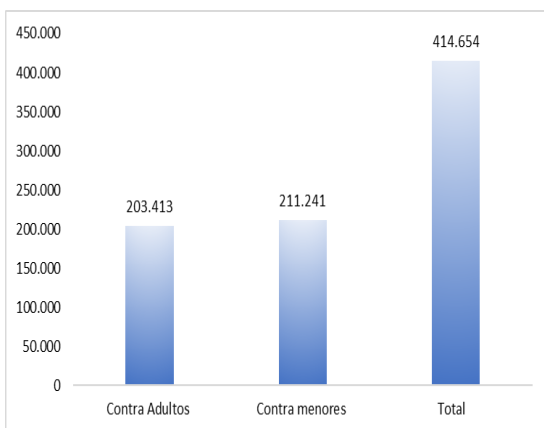
En el año 2019 la oferta judicial penal por cada 100.000 habitantes fue de 5.63 jueces que atienden el área penal por cada 100.000 habitantes. En el año 2019 se presentaron denuncias por delitos sexuales contra menores en 650 municipios de los 1.104 es decir en cerca del 59% de los municipios del país.

Evolución del ingreso de procesos ante jueces de la República por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales periodo 2010 a 2019

Una revisión a los últimos 10 años permite observar el crecimiento acelerado que han tenido los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales denunciados y recibidos por los despachos judiciales. En el año 2010 ingresaron a los despachos judiciales 29.658 procesos es decir 65.1 procesos por delitos sexuales por cada 100.000 habitantes, en el año 2019 ingresaron 61.687 procesos a los despachos judiciales, es decir, 126.7 denuncias por cada 100.000 habitantes.

Del total de procesos ingresados por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, el 51% corresponden a los delitos cometidos contra menores de 14 años.

Delitos sexuales judicializados, número de procesos ingresados 2010 - 2019



Fuente: CSJ, SIERJU, datos históricos

En el periodo 2010 a 2019 se recibieron 414.654 procesos por delitos sexuales presentando un incremento del 108% al pasar de 29.658 en el año 2010 a 61.687 en

Procesos ingresados por delitos sexuales contra menores de 14 años periodo 2010 a 2019

Tipo de Proceso	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Acceso carnal abusivo	5.086	7.934	8.367	8.653	9.113	5.236	11.591	14.485	16.994	18.932
Actos sexuales	3.971	6.923	7.258	8.390	7.976	3.640	10.514	13.239	15.623	18.631
Estímulo a la prostitución	72	110	141	129	110	673	131	166	251	278
Proxenetismo - Pornografía	103	124	120	156	256	2.200	729	1.150	870	916
Total, delitos sexuales contra menores	11.242	17.102	17.898	19.341	19.469	13.764	24.981	31.057	35.756	40.776

Fuente: SIERJU, datos históricos

el año 2019, es decir en los últimos 10 años se duplicaron las demandas de justicia por este tipo de delito.

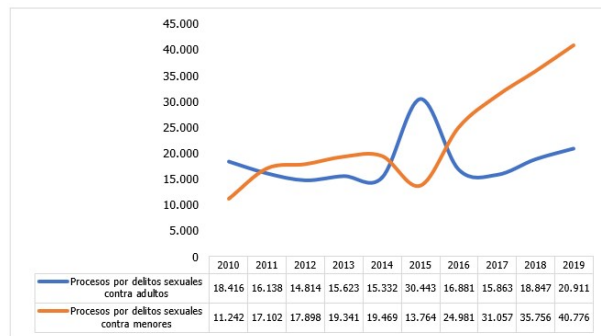
Evolución procesos por delitos sexuales contra adultos frente a procesos por delitos sexuales contra menores. Periodo 2010 a 2019

Tipo de Proceso	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Procesos por delitos sexuales contra adultos	18.416	16.138	14.814	15.623	15.332	30.443	16.881	15.863	18.847	20.911
Procesos por delitos sexuales contra menores	11.242	17.102	17.898	19.341	19.469	13.764	24.981	31.057	35.756	40.776
Total, Procesos por delitos sexuales	29.658	33.240	32.712	34.964	34.801	44.207	41.862	46.920	54.603	61.687

Fuente: CSJ, SIERJU, datos históricos

Una mirada más detallada, permite observar que mientras los procesos ingresados por delitos sexuales contra adultos se incrementaron un 14%, en tanto que, los procesos ingresados por delitos sexuales contra menores presentan un crecimiento del 263% en el periodo 2010 a 2019.

Evolución delitos sexuales contra adultos frente a delitos sexuales contra menores. Periodo 2010 a 2019

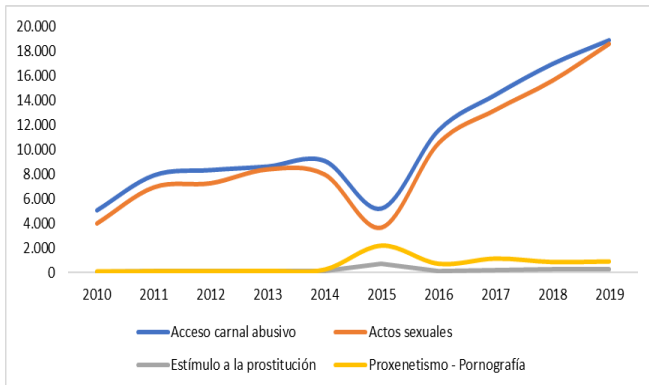


Fuente: CSJ, SIERJU, datos históricos

Evolución ingreso de procesos en despachos judiciales por delitos sexuales contra menores periodo 2010 a 2019

En el periodo 2010 a 2019 los jueces de la República recibieron 231.386 procesos por delitos sexuales contra menores de catorce años, de estos, el 50,4% corresponden a procesos por el delito de acceso carnal abusivo contra menores, el 45.5% por actos sexuales contra menores, el 3.1% por proxenetismo con menores, y el 1% por estímulo a la prostitución.

Evolución del ingreso de procesos por delitos sexuales contra menores periodo 2010-2019



Fuente: CSJ, SIERJU, datos históricos

Se presenta un crecimiento del 263% en los procesos ingresados por delitos sexuales contra menores al pasar de 11.242 procesos en 2010 a 40.776 en 2019, destacando que la participación del ingreso de procesos por estímulo a la prostitución (1%) y proxenetismo - pornografía (3%) son bajas. Se presenta el más vertiginoso crecimiento, 789%, por el delito de proxenetismo - pornografía contra menores pues los jueces de la república recibieron 103 procesos por este delito en 2010 y 916 procesos en el año 2019, es decir creció 8 veces. En tanto que el delito de estímulo a la prostitución con menores tuvo un crecimiento del 286% es decir casi se triplicó, al pasar de 72 a 278 procesos ingresados a los despachos judiciales en 2010 y 2019, respectivamente.

Los delitos por acceso carnal violento y actos sexuales abusivos concentran cerca del 96% de los delitos sexuales contra menores. La variación en relación con el delito de actos sexuales con menor de 14 años también es muy alta (369%), toda vez que los jueces de la República recibieron 3.971 procesos en 2010 y en 2019 recibieron 96.165 procesos por este delito. De igual forma, el acceso carnal abusivo con menores de 14 años se incrementó en un 272%, al pasar de 5.086 procesos a 18.932 procesos recibidos por los jueces de la república en 2010 y 2019 respectivamente.

Delitos sexuales en el año 2019

De los 61.687 procesos ingresados a los despachos judiciales por delitos contra la libertad integridad y formación sexuales en el año 2019, el 31% corresponde a actos sexuales abusivos con menor de 14 años, seguido con el 30% por actos sexuales con menor de 14 años, seguido por el delito de acceso carnal violento con un 13.5%, como se observa en el siguiente gráfico.

Procesos ingresados por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, desagregada por subtipo Año 2019



Fuente: CSJ -SIERJU -Año 2019: Corte 30 de enero de 2020.

En el año 2019, los delitos sexuales contra menores se presentaron en 650 municipios, de estos el 50% de los procesos ingresaron en despachos judiciales de 17 municipios.

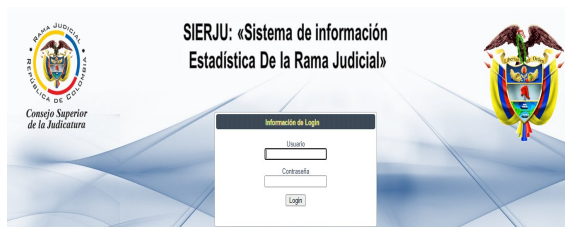
Ranking de municipios donde se concentra el 50% de la demanda de justicia por delitos sexuales contra menores de 14 años - año 2019

No.	Municipio	Ingreso Efectivo	Participación %
1	Bogotá	5.630	15%
2	Medellín	2.147	6%
3	Cali	1.572	4%
4	Bucaramanga	1.321	3%
5	Valledupar	936	2%
6	Neiva	930	2%
7	Cartagena	864	2%
8	Florencia	846	2%
9	Cúcuta	842	2%
10	Barranquilla	786	2%
11	Ibagué	747	2%
12	Montería	647	2%
13	Santa Marta	466	1%
14	Popayán	464	1%
15	Villavicencio	459	1%
16	Manizales	459	1%
17	Sincelejo	434	1%

Fuente: CSJ -SIERJU -Año 2019: Corte 30 de enero de 2020.

CONSOLIDACIÓN DE ESTADÍSTICAS SIERJU

El proceso de consolidación de la estadística judicial parte del diligenciamiento realizado por los funcionarios judiciales de todo el país en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU -, a través de formularios debidamente diseñados teniendo en cuenta la competencia y especialidad del despacho. Una vez se cuenta con la información registrada y de acuerdo con los periodos establecidos por el acuerdo PSAA16-10476 de 2016, se consolida la información por medio de herramientas tecnológicas de extracción, transformación y carga para generar los reportes de fácil consulta por parte de los usuarios interesados.

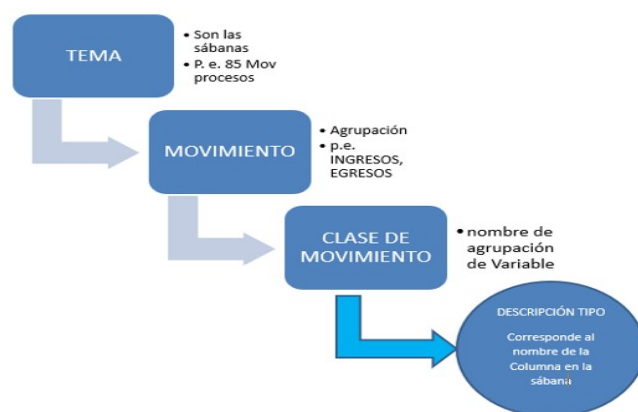


Tipificación de variables estadísticas

Los formularios están divididos por secciones, cada una conformada por columnas que corresponden a variables de movimiento de procesos a saber: ingresos, egresos e inventarios y las filas hacen referencia a tipos de procesos, delitos, actuaciones o asuntos según corresponda la sección.

De otra parte, la División de Estadística tiene establecido un conjunto de variables debidamente clasificadas y homologadas de acuerdo con la temática y tipo de movimiento.

Ahora bien, la tipificación de variables consiste en asignar una clase de movimiento a cada sección y columna, en virtud del dominio al que pertenezcan. Este proceso de tipificación se realiza en el aplicativo SIERJU, la cual cuenta con un módulo que permite filtrar las secciones con sus respectivas columnas para asignarle el tema, el tipo de movimiento y la clase de movimiento, respectivamente.



Estructura Tipificación

Cargue de información estadística

A partir de la información diligenciada por los despachos judiciales en los formularios dispuestos para tal fin en SIERJU Web, la entidad diseñó e implementó las ETL's por medio de paquetes de Oracle Data Integrator (ODI), las cuales permiten realizar el proceso de extracción, transformación y carga de los datos estadísticos en el sistema de Data Warehouse o bodega de datos.



Estructura ETL

Extracción:

En este paso, los datos se extraen del esquema SIERJU al área de preparación STAGE; el área de preparación otorga la oportunidad de validar los datos extraídos antes de que se muevan a la bodega de datos.

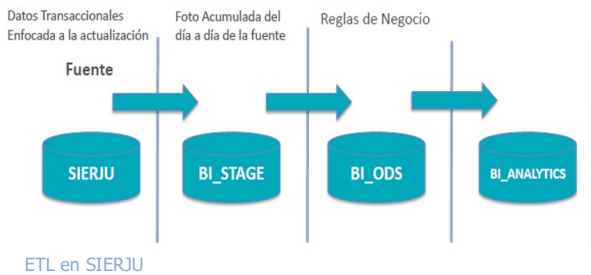
Transformación:

Los datos extraídos de la base de datos de SIERJU, no se pueden utilizar en su forma original. Por tanto, requieren ser mapeados y transformados. En este paso, se aplican las reglas de negocio definidas por la entidad, para la generación de informes estadísticos de forma consolidada.

Carga:

Finalmente, si los pasos anteriormente descritos surten todo el proceso sin ningún tipo de error, los datos son

cargados en la base de datos BI_Analytics que es el actual data warehouse de SIERJU, el cual contiene el histórico de diligenciamientos de hace diez años.



Generación de sábanas

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del acuerdo PSAA16-10476 de 2016, en la cual se definen los periodos trimestrales para el diligenciamiento, la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico realiza los cortes estadísticos consolidando la información estadística de los formularios en estado finalizado que fueron cargados en la bodega de datos.

A la fecha la unidad tiene establecido 13 temas los cuales se consolida por tipo de proceso o asunto y por despacho.

CODIGO_TEMA	NOMBRE_SABANA
85	Movimientos de Procesos
86	Justicia y Paz Conocimiento
87	Justicia y Paz Control de Garantías
88	Providencias
89	Comisorios
90	Especializado en Tierras
116	Procesos con Sentencia y Trámite Posterior
117	Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
118	Altas Cortes
121	Recursos
134	Audiencias
135	Otros Asuntos
136	Otros Secciones

Calidad de los datos

El proceso de calidad de los datos es interactivo y requiere de conocer a fondo el negocio para identificar las relaciones que existen entre los datos y además descubrir y entender situaciones que se ocultan entre ellos. De otra parte, establecer reglas que permitan identificar valores atípicos en las variables categóricas y numéricas en cada una de las sábanas estadísticas generadas en el corte, para brindarles un manejo adecuado.

Así las cosas, el proceso mencionado es apalancado por herramientas tecnológicas de minería de datos como es IBM, SPSS, Modeler, entre otras, y aplicaciones Open Source como Python y R, las cuales le permiten a la División de Estadística desarrollar y ejecutar modelos o rutas para el manejo eficiente de la información.

Publicación de información en el portal web de la Rama Judicial

Una vez surtido el proceso de calidad de los datos a cada una de las sábanas, la División de Estadística procede a consolidar la información por diferentes criterios y temas para la publicación en el sitio web de la Rama Judicial como se ilustra a continuación:



Link de Estadísticas Judiciales



Sitio Web Estadísticas Judiciales. Fuente: CSJ- SIERJU

INDICADORES DE GESTIÓN

JUDICIAL

INDICADOR DE RETRASO

Egreso de procesos rezagados

Se define como el porcentaje de procesos que están saliendo retrasados respecto del total de egresos netos

registrados por parte de los despachos judiciales. Se calcula de la siguiente manera:

Retraso:

$$\frac{\text{Egresos por descongestión} + \text{Egresos por pérdida de competencia}}{\text{Egresos}} * 100$$

Índice de evacuación total – IET

Porcentaje de procesos que son evacuados del total de la carga laboral:

IET:
$$\frac{\text{Egresos}}{\text{Inventario inicial} + \text{ingresos}} * 100$$

Índice de congestión

Es calculado como la cantidad de despachos permanentes en prioridad 1 sobre el número total de despachos permanentes.

La prioridad 1, indica que el despacho se clasificó con un promedio de egresos mensuales igual o por encima de la media aritmética nacional, al igual que sus inventarios finales que son iguales o se encuentran por encima de la media aritmética nacional, teniendo en cuenta la especialidad, subespecialidad y competencia.

Congestión:
$$\frac{\text{Total despachos prioridad 1}}{\text{Total despachos}} * 100$$

Productividad

Se define como la cantidad de procesos evacuados mensualmente por los despachos permanentes sobre el total de despachos permanentes que reportaron.

Productividad:
$$\frac{\text{Total de egresos efectivos promedio mes}}{\text{Total despachos}} * 100$$

Eficacia

Se define como el porcentaje de despachos permanentes con índice de evacuación parcial efectivo mayor al 100% sobre el total de despachos permanentes reportando.

Eficacia:
$$\frac{\text{Total despachos con IEPE mayor al 100\%}}{\text{Total despachos reportando}} * 100$$

Eficacia - Índice de evacuación parcial efectivo Rama Judicial

Se define como el porcentaje de procesos egresados efectivamente sobre el total de ingresos efectivos.

IET Efectivo:
$$\frac{\text{Total de egresos efectivos Rama Judicial}}{\text{Total de ingresos efectivos Rama Judicial}} * 100$$

Demanda de justicia

Corresponde al número de procesos recibidos en la Rama Judicial.

Demanda de acciones de tutela

Corresponde al número de tutelas e impugnaciones recibidas en la Rama Judicial.

Tasa de jueces por cada 100.000 habitantes

Corresponde a la oferta judicial por cada 100.000 personas.

Oferta:
$$\frac{\text{Total funcionarios judiciales}}{\text{Total población}} * 100.000$$

Cantidad de procesos por cada 100.000 habitantes

Corresponde a la demanda judicial por cada 100.000 personas.

Demanda:
$$\frac{\text{Ingresos efectivos Rama Judicial}}{\text{Población}} * 100.000$$

Procesos egresados

Corresponde al número total de procesos finalizados en la instancia.

Participación de la tutela

Se define como el porcentaje de participación de los ingresos efectivos de las tutelas e impugnaciones sobre el total de asuntos recibidos.

Participación:
$$\frac{\text{Ingresos efectivos tutelas e impugnaciones}}{\text{Total de ingresos efectivos}} * 100$$

Cantidad de despachos permanentes

Corresponde al total de despachos permanentes de las altas cortes, tribunales y juzgados existentes en el país.

Indicadores

Indicadores de la gestión judicial	Año 2019
Retraso – egreso de procesos rezagados	0,3%
Retraso – Índice de Evacuación Total - IET	60%
Congestión	26%
Productividad	37
Eficacia	19%
Eficacia – Índice de Evacuación Parcial	84%
Demanda de justicia	2.831.240
Demanda de acciones de tutela	616.528
Tasa de jueces por cada 100 mil habitantes	19
Cantidad de procesos por cada 100 mil habitantes	11.736
Procesos egresados	2.377.526
Participación de la tutela frente a la demanda total	27%
Cantidad de despachos permanentes a nivel nacional	4.665

Ficha técnica del Boletín Estadístico

Fuentes de información	SIERJU	Reporte de los funcionarios judiciales
Cobertura	2010	94%
	2011	94%
	2012	93%
	2013	94%
	2014	90%
	2015	88%
	2016	92%
	2017	98%
	2018	98%
2019	99%	
Fecha de corte	2010	17/02/2011
	2011	30/01/2012
	2012	06/02/2013
	2013	29/01/2014
	2014	26/01/2015
	2015	03/08/2016
	2016	02/02/2017
	2017	30/01/2018
	2018	04/02/2019
2019	30/01/2020	
Metodología Estadística	Estadística descriptiva	

El Boletín Estadístico es una herramienta de difusión de la gestión judicial de la Rama Judicial, en pro de cumplimiento de la comunicación, visibilidad y transparencia, que caracteriza al Consejo Superior de la Judicatura.

Sea este el escenario para difundir los resultados de las operaciones estadísticas del Consejo Superior de la Judicatura.

Agradecemos los comentarios, observaciones y sugerencias que tenga sobre su estructura o contenido, hacerlos llegar a la dirección electrónica udaestadistica@cendoj.ramajudicial.gov.co

De otra parte, si es usuario frecuente de información, infórmenos su correo electrónico y las variables y áreas de interés para que cuando sean producidas se le notifique sobre su disponibilidad.